



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Vigesimotercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas, con veinticuatro minutos del día 19 de Febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montcerrat Hernández Pérez; Luis Alfredo Hernández Cardoza; Juan Rubén Alvarado Castillo; Idalia Martínez Lara; Jesús Lozada Medina; Tania Sánchez Farías; Margarita Granados Pérez; María Antonieta Guzmán Islas; Marisela Gómez Escamilla; Gelacio Baños Baños; María Angélica Pérez Torres; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; Israel Navarrete Sosa; Alan Medina Taboada; María del Carmen Pérez Pérez; y David Hernández Estrada; Presidente Municipal, síndicas y regidores respectivamente; todos con el objeto de desahogar el

1 Pase de lista;
2 Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
3 Aprobación del proyecto del orden del día; (
4 Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Vigesimosegunda Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero de 2018, y Vigesimotercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2018;
5 Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Hacienda Municipal; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la iniciativa con proyecto de decreto que transfiere recurso humano, material y presupuestal del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, al organismo público descentralizado de asistencia social de carácter municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo" (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños);
6 Asuntos generales; y
7 Clausura de la sesión
<b>Primero Pase de lista:</b> Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes en el recinto, dieciocho integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de los regidores Jorge Federico Benavides Monjaraz, Gildardo de la Rosa Lozada, Héctor Francisco

Orden del día:





Anaya Ballesteros y Víctor Olid Trejo Vivanco, quien justificó su inasistencia con anticipación.

Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Hacienda Municipal; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la iniciativa con proyecto de decreto que transfiere recurso humano, material y presupuestal del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, al organismo público descentralizado de asistencia social de carácter municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo": Para el desahogo de este punto, la Regidora Moderadora dio el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, quien explicó que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, es un organismo público descentralizado, tal como lo vislumbra su decreto de creación, y uno de sus objetivos es el de promover y gestionar ante entidades públicas, privadas y sociales, de índole nacionales e internacionales, apoyos económicos que coadyuven al mejoramiento de los servicios a su cargo para el beneficio de la población vulnerable, y para el cumplimiento de lo mencionado, el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, requiere de recursos propios tanto materiales, como financieros y humanos; siendo ese el punto focal del proyecto presentado .Una vez concluida su intervención, la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno la iniciativa, y sin tener observaciones, se procedió a tomar la acuerdo: el siquiente punto correspondiente, resultando votación A.M.R./23SO/146/19FEBRERO2018: En votación económica, es aprobado por unanimidad, el turno a las comisiones de Hacienda Municipal; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la iniciativa con proyecto de decreto que transfiere recurso humano, material y presupuestal del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, al

humano

A DAR

7





organismo público descentralizado de asistencia social de carácter municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo" para su estudio, análisis y dictaminación en el tiempo reglamentario. - - - - - - -Sexto.- Asuntos generales: Al no inscribirse en el registro, asunto general alguno, la Regidora Moderadora solicitó al Secretario General Municipal, dar lectura al siguiente punto del orden del día.--------\_\_\_\_\_ Séptimo.- Clausura de la sesión: Se realizó a las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día 19 de Febrero del 2018, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, quedando clausurados los trabajos de la sesión; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del reglamento interior del Ayuntamiento. - -Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños Síndica Procuradora Jurídica Síndica Procuradora Hacendaria Johana Montcerrat Hernández Pérez Nevdy Ivone Gómez Baños Regidores Héctor Francisco Anaya Ballesteros Juan Rubén Alvarado Castillo Jorge Federico Benavides Monjaraz Gelacio Baños Baños Marisela Gómez Escamilla Gildardo de la Rosa Lozada

Margarita Granados Pérez

Jesús Lozada Medina





MINERAL DE LA REFORMA

CAMBIANDO LA HISTORIA 2016 - 2020

María del Pilar Gutiérrez Cedillo

María Antonieta Guzmán Islas

Luis Alfredo Hernández Cardoza

David Hernández Estrada

Idalia Martínez Lara

Alan Medina Taboada

Israel Navarrete Sosa

María del Carmen Pérez Pérez

María Angélica Pérez Torres

Tania Sánchez Farías

Victor Olid Trejo Vivanco

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores

Secretario General Municipal